



Asociación de Jueces para la
Justicia y Democracia
JUSDEM

PRONUNCIAMIENTO N.º 19-CD-JUSDEM-2024

La Asociación de Jueces para la Justicia y Democracia – JUSDEM, *en ejercicio de la facultad de expresarnos en defensa de los Derechos Humanos y el Estado Constitucional de Derecho*¹, y ante la presentación de proyectos de ley que afectan la independencia judicial, se dirige a la opinión pública a fin de expresar lo siguiente:

- 1.- DENUNCIAMOS** la manera temeraria como un sector del Congreso de la República, que inobservando los principios democráticos y con el evidente propósito de anteponer intereses subalternos, viene presentando proyectos de ley, que buscan tener el control político del Poder Judicial y de jueces y juezas de la República.
- 2.- RECHAZAMOS** el Proyecto de Ley No. 8913-2024-CR presentado por el congresista Waldemar Cerrón, que pretende modificar a través de una ley nuestra Carta Magna a fin de facultar a los congresistas a solicitar informes fundamentados respecto de procesos judiciales e investigaciones de carácter reservado, pues ello constituye a todas luces un ejercicio de presión del poder político a jueces, juezas y fiscales.
- 3.- RECHAZAMOS** también el Proyecto de Ley No. 8657-2024 presentado por el congresista Waldemar Cerrón, que busca modificar la Ley de Carrera Judicial y la Ley de Carrera Fiscal para, entre otros puntos, someter a ratificación judicial a los jueces, juezas y fiscales cada 3 años, así como incorporar causales de destitución que constituyen afectación a la independencia judicial, pasando por alto que la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso Cuya Lavi y Otros vs. Perú ha declarado que la ratificación judicial es inconvencional.
- 4.- RECHAZAMOS** el Dictamen recaído en el Proyecto de Ley No. 7204/2023-CR y otros que devuelve la investigación preliminar a la Policía Nacional, quitando facultades al Ministerio Público y yendo en contra de lo establecido en nuestra Carta Magna, en tal sentido **RESPALDAMOS** el pronunciamiento público de rechazo a dicho dictamen por parte del señor Fiscal de la Nación y los fiscales coordinadores a nivel nacional.
- 5.- EXIGIMOS** a los Congresistas de la República que no se aprueben los proyectos de Ley Nos. 8913-2024-CR y 8657-2024 por afectar la independencia judicial.
- 6.- EXIGIMOS** a la presidenta de la República que observe todo proyecto de ley que signifique vulnerar la Constitución Política o que afecten la independencia judicial.

Lima, 17 de septiembre de 2024

¹ Conforme se destaca en el Informe del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas en el 41er período de sesiones.